

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de octubre de 2021, a cargo del demandado \$ 200.000,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 27 de abril de 2022, a cargo del demandado\$ 200.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 400.000,00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000,00).

San José de Cúcuta, 9 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e9137af99d44b9f48f2417e39c364f8580ab30ab3db05db37393e011c5648c**

Documento generado en 09/08/2022 10:33:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**